



# SOLICITUD RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS GRADO/MÁSTER

## DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_ D.N.I.: \_\_\_\_\_

Teléfono/s: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

Titulación para la que solicita el reconocimiento: \_\_\_\_\_

## 1. RECONOCIMIENTO POR ASIGNATURAS Estudios realizados (Estudios de origen):

Denominación titulación: \_\_\_\_\_

Universidad: \_\_\_\_\_

PLAN DE ESTUDIOS DE ORIGEN				PLAN DE ESTUDIOS DE DESTINO				
Cód. de origen	Denominación asignatura	Tipo (1)	Nº. de créd.	Código	Denominación asignatura	Tipo (1)	Nº. de créd.	Reso-luc. (2)
(1) Tipo : Troncal = T; Formación Básica = FB; Obligatoria = OB Optativa = OP; Libre Elección = L.				(2) RESOLUCIÓN: "F" FAVORABLE ó "D" DESFAVORABLE.				

## 2. RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN. (Sólo estudiantes de grado)

Denominación actividad/es: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## 3. RECONOCIMIENTOS POR MATERIAS TRANSVERSALES (Sólo estudiantes de grado)

Idiomas     Tecnologías de la información y de la comunicación     Otros

\_\_\_\_\_

## 4. OTROS RECONOCIMIENTOS POR CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES PREVIAS

Experiencia profesional     Estudios oficiales no universitarios     Estudios Propios     Doctorado

\_\_\_\_\_



## DOCUMENTACIÓN:

- Certificación académica oficial de los estudios realizados. (Excepto estudiantes de la Universidad de Zaragoza)
- Programas de las asignaturas cursadas sellados por la Universidad de origen.
- Certificado de la actividad universitaria cultural, deportiva, de representación estudiantil, solidaria y de cooperación.
- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_

### NOTIFICACIÓN:

De acuerdo al art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de 10 días hábiles, a contar desde la recepción de este escrito para presentar la siguiente documentación:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Fecha de entrada: \_\_\_\_\_

EL FUNCIONARIO/A:

Fdo.: \_\_\_\_\_

### A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación:

- \_\_\_\_\_ créditos de formación básica
- Acordó el reconocimiento de \_\_\_\_\_ créditos obligatorios  
(ver apdo. 1 del anverso) \_\_\_\_\_ créditos optativos
- Acordó el reconocimiento de \_\_\_\_\_ créditos por actividades  culturales  representación  deportivas  solidarias  Otros

- Acordó no conceder el reconocimientos de créditos por:
  - Falta de adecuación entre los conocimientos y competencias asociados a las materias cursadas y las previstas en las enseñanzas para las que se solicita.
  - No encontrarse en ninguno de los supuestos contenidos en el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Zaragoza. (Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno).
  - Exceder del número máximo de créditos reconocidos por actividades.
  - Otros \_\_\_\_\_

El Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de  
Grado/Máster

Fecha de la resolución:

\_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE PODRÁ INTERPONER RECLAMACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO/POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, EN EL PLAZO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

**NOTA:** Para que el reconocimiento de créditos surta efecto en su expediente, deberá abonar los precios públicos correspondientes al 25% del importe de los créditos reconocidos (Decreto por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el presente curso académico). Para ello, se envían tres copias del recibo de pago. Una de ellas, una vez sellada por la entidad financiera colaboradora (CAI o Ibercaja) como pagado, deberá ser entregada, en un plazo no superior a tres días a partir de la recepción del presente escrito, en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal, le informamos de que sus datos pasan a formar parte del fichero de estudiantes de la Universidad de Zaragoza, cuya finalidad es la gestión académica y administrativa de los estudiantes, así como su participación en los servicios universitarios, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Universidad de Zaragoza de 16 de julio de 2001, de creación de ficheros. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos mediante un escrito a la Sra. Gerente de la Universidad de Zaragoza adjuntando copia de documento que acredite su identidad.